

#### MINISTERIO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

# MANUAL DE USUARIO PROCEDIMIENTO TUPA DGAC-002

**TUPA DIGITAL** 

DGAC-002: AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO PARA ESCUELAS Y CENTROS DE INSTRUCCIÓN

Instrucciones para llevar a cabo el desarrollo del proceso administrativo (PA) en el Sistema TUPA Digital del Ministerio de Transporte y Comunicaciones.



TUPA DIGITAL	
Manual de Usuario DGAC-002	

12/03/2021

Fecha:

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Edsger Herrera Núñez Especialista en Tecnologías de la Información	Cesar Vílchez Inga Director de la ODTD	
Fecha: 12/02/2021	Fecha: 19/02/2021	Fecha:

1.02

Versión	Autor	Descripción	Fecha de Elaboración	Revisado por	Fecha de Revisión
1.01	Edsger Herrera Núñez	Manual del DGAC- 002 del TUPA DIGITAL. Versión	12/02/2021	Cesar Vilchez Inga	19/02/2021
1.02	Edsger Herrera Núñez	Manual del DGAC- 002 del TUPA DIGITAL. Versión	10/03/2021		

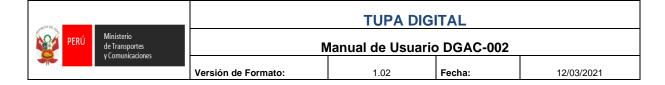


#### Manual de Usuario DGAC-002

 Versión de Formato:
 1.02
 Fecha:
 12/03/2021

## Contenido

1.	DESCRIPCION DEL TRÀMITE	3
1.1.	DENOMINACIÓN	3
1.2.	DIRIGIDO	3
1.3.	REQUISITO	3
1.4.	PLAZOS	4
1.5.	COSTO	4
1.6.	VIGENCIA	4
2.	REGISTRO DEL TRÁMITE – PERSONA JURÍDICA	5
2.1.	UBICAR EL TRÁMITE	5
2.2.	INICIAR EL TRÁMITE	6
2.2.	. TIPO DE SOLICITUD – ESCUELA DE PILOTOS	6
2.2.	.1. INGRESAR REQUISITOS	7
2.2.	.2. ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN	7
2.2.	.3. PAGAR TRAMITE	8
	2. TIPO DE SOLICITUD – CENTRO DE INSTRUCCIÓN DE TÉCNICOS DE ITENIMIENTO: RAP 147-3 (G)	
	2.1. INGRESAR REQUISITOS	
2.2.	2.2. ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN	10
2.2.	2.3. PAGAR TRAMITE	11
2	ENVIAR SOLICITUD	11



#### 1. DESCRIPCION DEL TRÁMITE

#### 1.1. DENOMINACIÓN

Autorización de funcionamiento para escuelas y centros de instrucción.

#### 1.2. DIRIGIDO

Persona Jurídica

#### 1.3. REQUISITO

Para este requisito DGAC-002, usted necesita:

#### ESCUELA DE PILOTOS. RAP.141.17

- 1. Solicitud dirigida al Director General de Aeronáutica Civil (DGAC).
  - o Indicar en la solicitud, el número de partida registral de la empresa en la que conste que su objeto social comprende la actividad para la cual solicita la autorización así como la representación de quien suscribe solicitud. En caso que no se encuentre inscrita la representación, copia simple de la carta poder.
  - o Indicar en la solicitud, que cuenta con licencia municipal de funcionamiento vigente señalando la Municipalidad que la otorgó y el número correspondiente.
  - o Indicar en la solicitud, el número de partida registral en la que conste inscrita la condición de propietario o poseedor del establecimiento en el cual realizará sus actividades o copia simple del título de propiedad o del contrato de arrendamiento.
- 2. Relación y número de matrícula de las aeronaves a utilizar.
- 3. Pago por derecho de tramitación. (2)

#### CENTRO DE INSTRUCCIÓN DE TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO: RAP 147.3 (g)

- 1. Solicitud dirigida al Director General de Aeronáutica Civil (DGAC).
  - o Indicar en la solicitud, el número de partida registral de la empresa en la que conste que su objeto social comprende la actividad para la cual solicita la autorización así como la representación de quien suscribe la solicitud. En caso que no se encuentre inscrita la representación, copia simple de la carta poder.
  - o Indicar en la solicitud, que cuenta con licencia municipal de funcionamiento vigente señalando la Municipalidad que la otorgó y el número correspondiente.
  - o Indicar en la solicitud, el número de partida registral en la que conste inscrita la condición de propietario o poseedor del establecimiento en el cual realizará sus actividades o copia simple del título de propiedad o del contrato de arrendamiento.
- 2. Copia simple de la Resolución otorgada por el Ministerio de Educación autorizando a la empresa a realizar actividades como centro de estudios.
- 3. Pago por derecho de tramitación. (2)



TUPA DIGITAL			
Manual de Usuario DGAC-002			
Versión de Formato:	1.02	Fecha:	12/03/2021

#### 1.4. PLAZOS

El trámite DGAC-002 tiene como plazo 60 días para resolverse.

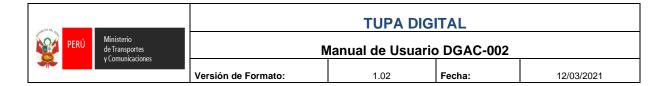
INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
Reconsideración Apelación		
Director(a) General de Aeronáutica Civil	Viceministro de Transportes	
Plazo para presentar el recurso: 15 días Plazo para presentar el recurso: 15 días		
Plazo para resolver el recurso: 30 días	Plazo para resolver el recurso: 30 días	

#### 1.5. COSTO

Tiene un costo de S/. 1,633.00 Soles.

#### 1.6. VIGENCIA

La vigencia tendrá una duración de 5 años



#### 2. REGISTRO DEL TRÁMITE – PERSONA JURÍDICA

#### 2.1. UBICAR EL TRÁMITE

Para ubicar el trámite DGAC-002 debe de acceder haciendo clic en el botón Dirección General de Auronautica Civil del Ministerio de Transportes y Comunicaciones:



Figura 01: Menu

En el buscador que se encuentra a la derecha, ingresar el Nro. de tramite **DGAC-002** Luego se le mostrará la denominación del trámite, y le dara clic a **REQUISITOS**.



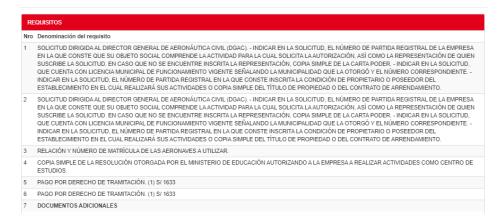
El sistema le mostrará los requisitos del trámite.



#### Manual de Usuario DGAC-002

 Versión de Formato:
 1.02
 Fecha:
 12/03/2021

#### DATOS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO



#### 2.2. INICIAR EL TRÁMITE

Luego de verificar los requisitos y cerrar la ventana anterior, le aparecerá la pantalla de datos generales en la cual deberá darle clic en **INICIAR TRAMITE.** 



En la pantalla Datos del Trámite darle clic en INICIAR PROCEDIMIENTO.



#### 2.2.1. TIPO DE SOLICITUD - ESCUELA DE PILOTOS



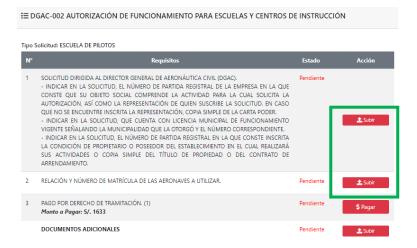
#### Manual de Usuario DGAC-002

 Versión de Formato:
 1.02
 Fecha:
 12/03/2021



#### 2.2.1.1. INGRESAR REQUISITOS

A continuación, deberas de digitalizar la información solicitada y darle clic en el boton SUBIR para adjuntar la documentación.



#### 2.2.1.2. ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN



Image: Adjuntar documentación requerida



#### Manual de Usuario DGAC-002

 Versión de Formato:
 1.02
 Fecha:
 12/03/2021



Se grabó el archivo



#### ≒ DGAC-002 AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO PARA ESCUELAS Y CENTROS DE INSTRUCCIÓN



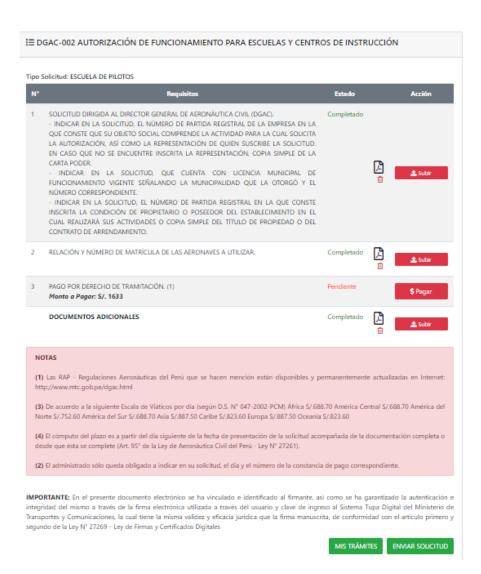
#### 2.2.1.3. PAGAR TRAMITE





#### Manual de Usuario DGAC-002

 Versión de Formato:
 1.02
 Fecha:
 12/03/2021



### 2.2.2. TIPO DE SOLICITUD – CENTRO DE INSTRUCCIÓN DE TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO: RAP 147-3 (G)



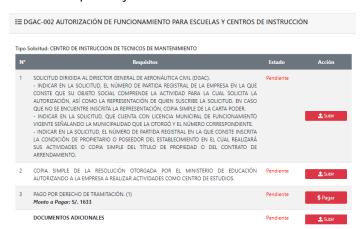
#### 2.2.2.1. INGRESAR REOUISITOS



#### Manual de Usuario DGAC-002

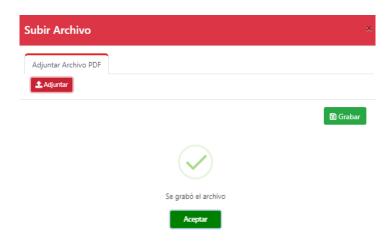
 Versión de Formato:
 1.02
 Fecha:
 12/03/2021

A continuación, deberas de digitalizar la información solicitada y darle clic en el boton SUBIR para adjuntar la documentación.



#### 2.2.2.2. ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN

Al momento de adjuntar la documentación requerida, darle clic en ADJUNTAR y subir el archivo PDF.





#### Manual de Usuario DGAC-002

 Versión de Formato:
 1.02
 Fecha:
 12/03/2021

#### 2.2.2.3. PAGAR TRAMITE



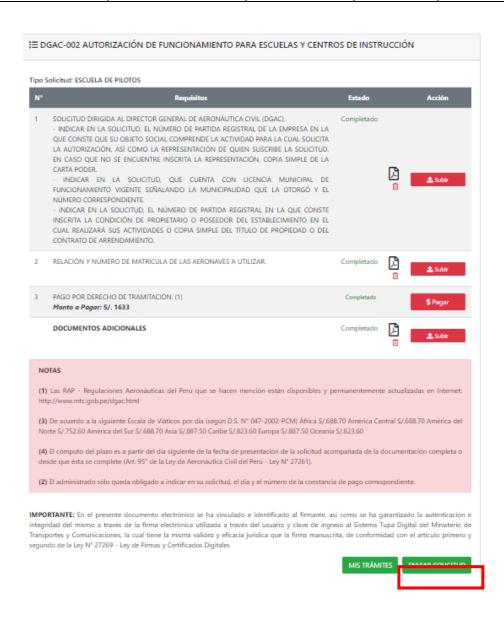
#### 3. ENVIAR SOLICITUD

Dar clic en en el botón ENVIAR para remitir la solicitud



#### Manual de Usuario DGAC-002

 Versión de Formato:
 1.02
 Fecha:
 12/03/2021



Luego de enviar la solicitud recibiras el Nro. de solicitud y la clave para darle seguimiento al tramite en el link: https://std.mtc.gob.pe

